

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de octubre de 1969 por el buque «El Orinoco», de la matrícula de Vigo, folio 8.535, al «Mary-Gloria», de la matrícula de Vigo, folio 8.789.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—245-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1969 por el buque «Humbelina Franco», de la matrícula de Vigo, folio 7.282, al «Nuestra Señora de los Placeres», de la matrícula de Marín.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—246-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Mohamed Al Lluich El Mahjour, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de enero de 1970, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 364/69, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le

represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 13 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—213-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Zabala Arriola y otros.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 10 l/m.

Corriente de donde ha de derivarse: Mantiñal Sampedrosar.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mallavia (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe A. Dañoibeitia.—4.157-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Unión Española de Explosivos, S. A.» (E. 22.253).

Y de sus representantes: Don Eduardo L. Barrera Berro.

Domicilio: Cardona (Barcelona).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 250 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Salado.

Término municipal en que radicarán las obras: Cardona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Via Layetana, número 33, séptimo, segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 16 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.118-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jaime Frigole Torrenta (expediente 24.229).

Domicilio: Casa Siset Paleta, s/n., Canet de Adri (Gerona).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 700 litros/día.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Canet o de Tornabellins.

Término municipal en que radican las obras: Canet de Adri.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Barcelona, Via Layetana, número 33 7.º 2.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de

terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 18 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—35-D.

Confederaciones Hidrográficas
EBRO

Obra: Zona del Canal de Aragón y Cataluña. Plan coordinado. Caminos: C-G-2, C-G-6, C-IV-19. Término municipal de Alcarrás (Lérida).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares

que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alcarrás (Lérida).

Zaragoza, 9 de enero de 1970.—El Ingeniero director, Gonzalo Sancho de Ibarra, 209-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
	Camino general C-G-6:		
1	Instituto N. de Colonización	Valmanya	Erial pastos.
2	Hnas. Josefina y María Macia	Valmanya	Erial pastos.
	Camino C-IV-19:		
3	Instituto N. de Colonización	Monecivas	Erial pastos
	Camino general C-G-2:		
4	Instituto N. de Colonización	Valmanya	Erial pastos.

Obra: Zona del Canal de Aragón y Cataluña. Plan coordinado. Acequia: A-I-2. Caminos: C-I-4, C-I-5, C-III-1, C-III-2. Camino general: C-G-3. Término municipal de Lérida.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la

ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Lérida.

Zaragoza, 9 de enero de 1970.—El Ingeniero director, Gonzalo Sancho de Ibarra, 210-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
	Camino general C-G-3:		
1	Instituto N. de Colonización	Bou	Erial pastos.
	Acequia A-I-2 y camino C-I-4		
2	Instituto N. de Colonización	Suchs	Erial pastos.
	Camino C-I-5:		
3	Instituto N. de Colonización	Suchs	Erial pastos.
	Camino C-III-1:		
4	Dolores Reventós	Raimat	Erial pastos.
	Camino C-III-2:		
6	Montserrat Reventós	Raimat	Vinya y cereal regadio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Expediente 99.241

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución del pueblo de Espartinas, en la zona Granja «Las Cuatro Rosas».

Características: La línea, a 15 KV. y trifásica, partirá, mediante nuevo poste, de entronque practicado en la línea denominada «Ramal de Villanueva» y finalizará en nueva caseta de transformación. Longitud, 660 metros; conductores al-ac, de 54,6 mm² de sección.

Apoyos metálicos con sus bases de hormigón.

Transformador de 50 KVA. y relación 15.000/380-220 V.

Presupuesto: 229.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa con declaración en concreto de utilidad pública. La línea discurrirá por terrenos propiedad de los señores que se relacionan al pie.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones oportunas, en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 8 de noviembre de 1969.—El Ingeniero jefe.—247-C.

Relación de propietarios

- Don Juan Navarro Torres,
- Don José Navarro Torres,
- Doña María Teresa Navarro Torres,
- Doña Luisa Cantos Marquez,
- Don Cristóbal Luque Llana,
- Doña María Borrego Castaño,
- Doña Isabel Borrego Castaño,
- Excelentísimo Ayuntamiento de Espartinas,
- Doña Gertrudis Cáceres Fernández,
- Don Carlos Pérez Moreno,
- Don Manuel Moreno Escamilla.

Todos vecinos de Espartinas.

Expediente 30.156

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 15 kilovoltios, de 800 metros de longitud y caseta de transformación de 100 KVA., denominada «El Tesorillo», en la localidad de Montellano.

La línea proyectada derivará de la ya existente, designada «Calerón», y terminará en el nuevo centro de transformación.

Presupuesto: 225.719 pesetas.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones pertinentes, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 15 de noviembre de 1969.—El Ingeniero jefe.—249-C.

BODEGAS ROCABERDI, S. A.

Don Facundo Genis Genis, Presidente del Consejo de Administración de «Bodegas Rocaberdi, S. A.».

Por el presente, y de acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad que represento, se convoca a Junta general ordinaria de todos los señores accionistas, para el próximo día 30 del corriente mes y a las diez horas del día, la primera convocatoria, y para el día 31 del mismo, a la misma hora antes indicada, en segunda, en el domicilio social de esta Entidad, sito en calle Alta, número 13, de Capmany, a fin de tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Memoria de la marcha de la Entidad, en el pasado ejercicio económico.
- 3.º Exposición y aprobación, en su caso, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, balance y propuesta de distribución del beneficio.
- 4.º Soluciones efectivas para los asuntos pendientes de resolución.
- 5.º Renovación, si procede, de los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Dado en Capmany a 10 de enero de 1970. El Presidente del Consejo de Administración, Facundo Genis Genis.—91-D.

CLAUSOLLES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, a las diez de la mañana del día diez de febrero próximo, y a la misma hora del siguiente día once, en segunda, si procediere, para tratar y acordar de los siguientes asuntos que integran su orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y resultados de la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 1969 y de la gestión y administración de la Sociedad hasta la propia fecha.
2. Nombramiento de Administrador de la Compañía.
3. Nombramiento de Apoderados.
4. Adopción de acuerdos pertinentes con arreglo a los Estatutos sociales y disposiciones oficiales.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de enero de 1970.—298-C.

CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en Santander, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, plaza de Velarde, número 5, el próximo día 16 de febrero, lunes, a las doce de la mañana, la Junta general ordinaria, y a continuación de ésta la Junta extraordinaria.

La Junta general ordinaria tratará sobre: Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y resultados del ejercicio 1969 y de la gestión y actos del Consejo durante el mismo período, y designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970.

La Junta general extraordinaria tratará sobre: Propuesta del Consejo de Administración sobre aumento del capital social y consiguiente reforma del artículo cuarto de los Estatutos vigentes.

Las tarjetas de asistencia valederas para ambas Juntas se expedirán hasta el día 11 de febrero en el domicilio social, San Fernando, 14, Santander, contra de-

pósito de las acciones o certificación acreditativa del depósito bancario de las mismas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria los mínimos exigidos por la Ley, se celebrarán las Juntas en segunda convocatoria el día 17 de febrero, martes, en el mismo lugar y hora.

Santander, 14 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—201-C.

INMUEBLES Y TERRENOS DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Calle de Loreto, número 52

Reducción de capital social

A los efectos de cumplimiento del artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que por acuerdo tomado en la Junta universal de accionistas, que tuvo lugar el día 15 de enero de 1970, el capital social de 35.505.000 pesetas pasa a quedar reducido a 12.000.000 de pesetas.

Barcelona, 16 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—313-C. y 3.º 21-1-1970

TELECABLES VALLE DE ARAN, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la autorización que le confieren los Estatutos sociales y conforme a lo dispuesto por la Junta general, amplía el capital social en 20 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 20.000 acciones serie H, ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales, numeradas correlativamente del 1 al 20.000, ambos inclusive.

Condiciones de la suscripción:

Los señores accionistas, en el plazo de dos meses, podrán ejercer el derecho preferente a la suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas.

El tipo de emisión de estas nuevas acciones será a la par, debiendo efectuar el desembolso del importe de los títulos, es decir, 1.000 pesetas por acción, en el momento de la suscripción.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones pueden efectuarse en las oficinas principales de la Sociedad, en Salardú, o en la delegación de Barcelona.

Salardú, 16 de enero de 1970.—El Consejero Delegado, Javier Villavechía de Delas.—372-C.

CULTIVADORES Y DESMOTADORES DE ALGODON, S. A.

(C. Y. D. A. S. A.)

Convocatoria

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, el próximo día 11 de febrero del año en curso, a las once horas, se reunirá, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la Cañada de la Feria, sin número, de esta ciudad de Jerez de la Frontera, la Junta general de accionistas de esta Sociedad, con carácter de ordinaria, para deliberar y resolver lo que proceda acerca de los puntos del siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 1969.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para las del ejercicio de 1970.

4.º Estudio y resolución sobre nuevas actividades.

5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para esa aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta las personas que reúnan los requisitos prevenidos en el artículo 18 de los Estatutos sociales, quedando válidamente constituida, en primera convocatoria si concurren, por sí o debidamente representados, la mayoría de los socios o cualquiera que sea el número de éstos si los concurrentes representan, por lo menos, la mitad del capital desembolsado.

De no concurrir dichas cifras de socios o de capital, se reunirá la Junta general, en segunda convocatoria, el día 12 del propio mes, a la misma hora y en el domicilio social, y en esta segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta, cualquiera que sea el número de socios concurrentes a la misma.

Jerez de la Frontera, 17 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—356-C.

TRABAJOS AEREOS Y ENLACES, S. A.

(T. A. E.)

Anulación de la Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración queda anulada la Junta general que había de celebrarse el día 4 de febrero de 1970 y que fué anunciada el día 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 13).

Bilbao, 19 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—344-C.

TRABAJOS AEREOS Y ENLACES, S. A.

(T. A. E.)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 6 de febrero de 1970, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Gran Vía, 60, Bilbao, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969. Informe de la situación económica de la Sociedad y sus causas.

Segundo.—Reducción del capital social, de acuerdo con los Estatutos y con el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, sucesiva ampliación. Ejercicio de las reclamaciones y/o puesta en práctica de las vías del procedimiento previsto en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Suspensión de los artículos 25 al 33, ambos inclusive, de los Estatutos sociales, relativos al Consejo de Administración y adición de un nuevo artículo número 25 bis conteniendo las atribuciones del Administrador único de la Sociedad, si se acordara su nombramiento.

Cuarto.—Cambio de la sede social a la capital, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los poseedores de diez o más acciones, quienes deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, acreditando previamente la titularidad de sus acciones, con cinco días de antelación.

Bilbao, 19 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—345-C.

SACOFIPLAS, S. A.

VALLADOLID

Cañada de Zaratán, kilómetro 1

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 9 del mes de febrero próximo, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y el siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, para conocer del siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración solicitando la declaración de suspensión de pagos de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento del delegado especial que previene el artículo segundo, apartado quinto, de la Ley de 26 de julio de 1922.

Valladolid, 19 de enero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, J. González.—371-C.

COMPANIA INSULAR DE URBANIZACIONES, S. A.

BARCELONA

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el local social de la Compañía, paseo de Gracia, número 59, 3.º-2.º, a las diez horas del día nueve de febrero próximo, en primera convocatoria, o a las once horas del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Ratificar todo lo actuado hasta la fecha por los señores Consejeros.

2.º Establecer el nuevo Consejo de Administración de la Sociedad, determinando las personas que lo integrarán al igual que sus cargos, acordándose asimismo la forma de renovación.

3.º Nombramiento de Consejero Delegado y determinación de sus facultades.

Barcelona, 17 de enero de 1970.—Por el Consejo de Administración.—366-C.

DUÑAITURRIA Y ESTANCONA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social de Durango el día 7 de febrero de 1970, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 9 de febrero, en segunda convocatoria, caso de no celebrarse en primera, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión de Administración.
- 2.º Titularidad actual de las acciones.
- 3.º Examen de la situación económica de la Empresa.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliación del capital social.
- 5.º Nombramiento de Consejeros.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas para asistir a la referida Junta deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Durango, 16 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—361-C.

MADERAS CERDAÑA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Puigcerdá, número 3, de esta localidad, el día 12 de febrero próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Tratar y, en su caso, acordar sobre el aumento del capital social.

Para el supuesto de que no concurriera en primera convocatoria el quórum que establece el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca asimismo, en segunda convocatoria, para el siguiente día 13 de febrero, a la misma hora, local y orden del día.

Bellver de Cerdaña, 13 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Mir.—360-C.

CARBONELL Y COMPANIA DE CORDOBA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, Angel de Saavedra, 15, a las doce del día seis de febrero, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, al día siguiente, a las doce y media, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganaacias y propuesta de distribución de beneficios del pasado ejercicio, reelección de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Córdoba, 14 de enero de 1970.—El Presidente, Antonio Torroba Llorente.—343-C.

FABRICA IBERICA DE ARTICULOS PLASTICOS, S. A. E.

ANUNCIA

Que la Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre pasado,

en segunda convocatoria, acordó ampliar el capital social en tres millones de pesetas, mediante la emisión de tres mil acciones de mil pesetas cada una, números 6.001 al 9.000, a la par.

El plazo para suscribir se fijó entre el día uno y el treinta y uno de enero, en la proporción a las acciones de que cada uno sea propietario.

Para la suscripción de las acciones cada propietario deberá dirigir por carta certificada a la Sociedad su deseo de acudir a dicha suscripción, acompañada, en su caso, del resguardo de haber ingresado el veinticinco por ciento del primer desembolso que se exige en las cuentas corrientes de la misma en los Bancos Atlántico o Ibérico, Oficinas Principales de Madrid o en la Caja Social.

Madrid, 10 de enero de 1970.—Por el Consejo de Administración.—374-C.

GRAPAS Y MAQUINAS, S. A.

BARCELONA-16

Cinca, 19

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica la reducción del capital social de esta Compañía en cuatro millones ochocientos diez mil pesetas, dejándolo establecido en dos millones quinientas mil pesetas, según acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Barcelona, 31 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.º 21-1-1970

EDIFICIOS E INVERSIONES, S. A.

(EDISA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Montera, número 45, de esta capital, el próximo día 16 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Nombramiento de cargos del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—279-C.

ADMINISTRACIÓN

VENTA Y ALLEBE

Trafalgar, 29 Tel.: 267 07 08

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	8,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 61.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.